

Año 4 posetas
 Semestre 2 —
 Trimestre 1 —

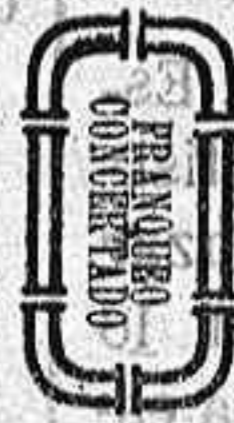
PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Periódico independiente y de intereses morales y materiales

Año V

Guadalajara: Sábado 15 de Julio de 1911

Número 192

EPOCA DE VACACIONES

El Jefe del Gobierno no descansa en su fiebre de reformas, que quiere implantar el mismo en los Ministerios, de los que sucesiva y simultáneamente vá encargándose.

Hay que confesar que tiene una actividad que para sí desearan muchos, y que si la cantidad de trabajo por él desarrollada, la emplease en buenas causas, pronto tendríamos reformado nuestro país.

Este verano será para él de gran actividad, emprendiendo casi toda su labor en lo que afecta a las reformas que piensa implantar en Gracia y Justicia, reformas, algunas de ellas encantadoras, si tuviesen realización pública.

Nada menos piensa que hacer por completo independiente el Poder judicial, limpiándolo de todo caciquismo.

La reforma del Código penal parece ser que es radical, orientándolo en el individualismo del delito, pues este puede ser cometido por las mismas personas, obediendo á impulsos diferentes, y según la reforma pueden merecer distintas sanciones.

Nada de escalas precisas, ni de encerrar la vida en el contenido del articulado.

En la ley de procedimientos criminales piensa hacer una verdadera revolución, simplificando el debate, haciéndolo menos psicólogo y dando entrada, quizás á la psiquiatría dentro de un justo medio.

Y no digamos nada de esa independencia de que piensa revestir á los tribunales, haciendo que se cumplan las leyes sin temor á traslados ni jubilaciones por causas políticas.

La ley orgánica contendrá, al decir de Canalejas, tales preceptos, que el fiscal ó presidente de Sala que no sepan hacer acusaciones ó resúmenes, pedirán ellos mismos que se les lleve á otros puestos.

También el sistema penitenciario sufrirá innovación.

En cuanto al Código Civil, piensa poner mano en ciertas materias, como por ejemplo en el matrimonio, pero sin llegar al divorcio.

Y la cuestión batallona de los foros, que viene necesitando desde hace muchos años, una solución, piensa dársela el Presidente, seguro de que satisfará las aspiraciones de todos.

Como probablemente se ocupará de estos asuntos en el discurso de apertura de Tribunales, esperemos á entonces, para ver si más concretamente expone el Sr. Canalejas sus planes—y después veremos si tienen desarrollo.

EN BROMA

Aunque todos los periódicos sólo tratan del Congreso, celebrado en estos días á la faz del extranjero, no os extrañe que *este cura* fervoroso más ó menos — pase en alto dicho asunto y se ponga á hablar de perros.

Si en el último certamen, honra del Ayuntamiento, hubo pájaros y gatos, además de cancerberos, deben dispensar, señores nuestra omisión y silencio pues no merecen la pena de ser tomados en serio los cuatro pájaros bobos, tal cual de cuenta, ó de cuento, y los tristes *cuatro gatos* que en concurso se exhibieron.

Con la venia de Perrone, distinguido leguleyo; de Perrin, autor dramático

nada aplaudido, por cierto; del novelista Perrault, muy estimado en su tiempo, y de Kan, que en ocasiones tuvo más de un aperreo, como dispongo de un rato que poder hechar á perros, redacto estas «Perrerías», con el exclusivo objeto de disparatar un poco sobre tema tan perrero.

Debo hacer constar que nunca me dió por atar los perros con longaniza, pues dice el vulgo y está en lo cierto, — que aquél que su pan consume, dándosele á perro ajeno, pierde el tino, pierde el pan, pierde el can y pierde el tiempo. Se sabe que «á perro flaco todas son pulgas»; «le quiero mucho, perro, más pan poco»; «un hambre canina siento»...

«Cala el can» quien amartilla una defensa de fuego; «suelta la perra» aquel que se gloria de algún hecho difícil; hay en la nube la constelación del Perro; en Madrid, el «perro Paco» hizo su Agosto un invierno.

Y el diccionario perruno cuenta que existen falderos, galgos, cimarrones, chinos, mastines ó albanarriegos, de presa, de aguas, de encarro, de Terranova, de ojo, de muestra, salón y caza, de lanas y perdigueros, daneses, alanos, setters, fox-terrieres, ratoneros, y otras cien mil variedades: «á otro can con esos huesos.»

También en nuestra política hay mastines y podencos, perros grandes, perros chicos, perros tontos y sabuesos ¿Quién no ha escuchado sus nombres? ¿Quién no recuerda sus hechos? Los hay de salón, que viven de sus rentas... ó del pueblo, y otros humildes, que esperan, en calidad de *falderos*, á que los canes mayores les obsequien con un hueso.

Más les valiera ladrar a la luna, pues entiendo que los políticos graves no hacen caso: ¡son muy perros!

Harto ya de «Perrerías», á mis lectores advierto que esta labor pacienzuda no me ha valido... ¡ni un perro!

Anónimo.

España.

PREPARANDO EL REPARTO

La famosa conferencia de Madrid realizada bajo la inspiración de Cánovas del Castillo, cuando España no tenía ni quería papel en el concierto de la páltica internacional, había consagrado la intangibilidad del imperio de Marruecos y reservado á nuestra nación, además de su neutralidad absoluta cuantos derechos se derivaban de su condición de pueblo fronterizo, con posesiones y plazas fuertes en el Norte de Africa, de sus tradiciones seculares en Marruecos y de sus convenios, siempre incumplidos, con el gobierno del Sultán.

Aquella estipulación internacional no podía subsistir. Francia aspiraba á la extensión de sus dominios de Arge-

lia para enlazarlos con el Océano Atlántico por el Sur de Marruecos y necesitaba libertad de acción para tal empresa. Podrán entorpecerla las naciones europeas con intereses en el Mediterráneo y en Africa, principalmente Inglaterra, dueña del mar, y su rival Alemania, monopolizadora del comercio.

Para obviar éstas dificultades, que podrían poner en riego la paz del mundo, se reunió la Conferencia de Algeciras.

De ella resultó proclamado, como principio axiomático, el respeto á la integridad del territorio marroquí y á la soberanía del Sultán; pero resultó también el encargo atribuido conjuntamente á Francia y á España de velar por los fueros de la civilización en Marruecos.

Vinieron luego los tratados públicos y las convenciones secretas entre las potencias, y los incidentes más ó menos cruentos que nadie ha olvidado; y de todo ello la consecuencia de seguir alardeando de un grau respeto á la soberanía del Sultán y á la integridad del territorio marroquí, sin perjuicio de ir tomando posiciones en el imperio para asegurarse cada cual una situación de preferencia en el momento en que las circunstancias decretasen la disolución de Marruecos y su extinción como estado independiente.

A eso obedeció la conducta de Francia en Casablanca y en Uxda y la que está siguiendo en Fez y en Marraskés.

Desprendióse de toda intervención Egipto sacrificando sus aspiraciones en honor de Inglaterra, á cambio de que ésta le apoyase moralmente en sus conquistas marroquíes; convino con España una distribución en zonas de influencia que nos abjudicaba una mínima parte, y procuró satisfacer á Alemania asegurándole para su comercio el régimen de puerta abierta y prometiéndole un puerto en la costa del Atlántico, cuando se aproximase la hora del reparto efectivo del imperio.

Con el pretexto de garantizar las vidas de los europeos establecidos en el país ó con el de auxiliar al Sultán para el ejercicio de su autoridad, Francia ha ido apoderándose de varios puertos del litoral de occidente y se ha internado en el corazón del imperio invadiendo sus más populosas ciudades.

España ha secundado esa línea de conducta ejerciendo el derecho que le otorga su condición de pueblo fronterizo, y para asegurar la tranquilidad pública en la proximidad de sus posesiones ha extendido su acción en Melilla hasta los ríos Quert y Muluya, ha avanzado desde Ceuta hasta las cercanías de Tetuán, se ha apoderado de Larache y Alcazarquivir y quizás continúe su labor instalándose en la comarca de Alhucemas y en la ciudad de Tetuán y la complete más tarde abarcando toda la zona septentrional del imperio.

Alemania no había mostrado nunca impaciencia por tener en el Atlántico el puerto que le estaba prometido Esperaría hasta el final. Francia y España podrían actuar, siempre con el debido respeto al acta de Algeciras, á la soberanía del Sultán y á la integridad é independencia del territorio marroquí; pero cuando la hora del reparto se acercase, Alemania giraría su letra y la haría efectiva.

Sin duda estamos en vísperas del suceso, porque Alemania ha tomado su Agadir, el único puerto que le quedaba al Sultán en todo el litoral de su imperio.

La noticia, que en las esferas diplomáticas debía ser conocida y estar descontada y que á ningún Gobierno podía sorprender, ni preocupar ha producido enorme sensación en la prensa mundial y en los espíritus profanos, que son los más.

Mientras los periódicos de todos los pueblos cultos guerrean con la letra de molde en los distintos idiomas y contribuyen á producir alteraciones bursátiles, la diplomacia persevera en su vieja tarea de preparar tranquila y sosegadamente la destrucción de un imperio y su reparto equitativo entre las potencias interesadas y sonríe discreta ante los pánicos, las emociones y los pronósticos belicosos que estos días son tema de preocupación universal.

DE CIENCIA

GALILEO

¿Qué haremos para juzgar *rectamente* de la condenación de Galileo?

1.—Es preciso colocarse en el punto de vista de sus contemporáneos, Aristóteles, los astrónomos griegos, y más tarde Santo Tomás, todos los sabios de la Edad Media, Copérnico y los jueces de Galileo, establecían una distinción muy importante entre la hipótesis *astronómica* y la hipótesis *física* ó *movimientos celestes aparentes*, por medio de hipótesis capaces de abarcar todos los detalles, sin inútiles complicaciones. Uno de estos modos de exposición, adoptado por ellos desde el principio, llegó á ser reconocido como insuficiente para explicar dichos movimientos, y desde entonces el astrónomo no dudó en abandonarlo para ensayar otro mejor. En todo caso, el tal no pretendía pronunciarse en modo alguno *sobre la realidad* de las cosas. De muy distinta manera procedían los físicos. Estos sostienen sus sistemas, no como simples puntos de vista teóricos, sino como correspondientes á una *realidad objetiva*.

2.—Compréndese, por lo dicho, por qué las Congregaciones romanas no se preocupaban de las hipótesis astronómicas, sino más bien de las afirmaciones de los físicos, cuando pensaban que sus sistemas no podían conciliarse con la Escritura. Por esto vemos que la hipótesis astronómica de Aristarco de Samos (siglo III a. de J. C.) que ya hacía moverse la tierra alrededor del sol, fué enseñada durante mucho tiempo sin que para nada se metiera en ello la Iglesia. Tampoco se molestó al Cardenal de Cusa cuando, en 1435, adoptó y propagó el mismo sistema. En resumen, la hipótesis astronómica heliocéntrica jamás fué condenada; ni en Copérnico, ni en Galileo; lo que sí fué en el uno y en el otro, es la hipótesis *física* ó *filosófica*. Sin embargo hay notable diferencia entre el canónico Copérnico y Galileo.

«Copérnico, dice M. Masion, es ante to-

do un astrónomo en el sentido estricto de la palabra. En el del físico ó el filósofo, no aparece sino accidentalmente.

Lo contrario hay que decir de Galileo. Este fué en el sentido antiguo, mucho más físico que astrónomo. Lo que él quería alcanzar era la realidad; su pretensión era definir lo que es inmóvil y lo que se mueve; y para establecer su sistema, se apoyaba en la Sagrada Escritura.

Esto es lo que claramente se ve en los manuscritos de sus obras, y muy especialmente en su *Diálogo* de 1632, que, en su totalidad, debe considerarse como obra de física ó filosofía natural. Y esto explica, cabalmente, la condenación de 1633. A los ojos de sus jueces, Galileo llevaba sus teorías fuera del dominio astronómico para introducir las en el de la filosofía, y por ende en el de la *teología*, presentándolas como capaces por su naturaleza de modificar la interpretación de los Sagrados Libros, conducta vedada entonces á Galileo, y ahora al Sr. La Rica, M. y otros astrónomos modernos.

Bueno será advertir que cuatro años después de la condenación de 1616, que prohibía el sistema de Copérnico, la misma congregación autorizó la enseñanza de este sistema, con tal que no lo presentase sino como hipótesis científica.

¿Qué debemos confesar al reflexionar sobre estos hechos?

Aún á trueque de que me llame hereje el señor M. quien no sabe todavía quienes forman la Iglesia Docente, no tengo inconveniente en confesar que las condenaciones pronunciadas contra el astrónomo florentino son deplorables y que, al darlas, las congregaciones romanas cayeron en un error.

Estas congregaciones de teólogos se engañaron al creer que la religión estaba amenazada, y contradicha la Sagrada Escritura por el sistema de Copérnico. Es necesario también no olvidar que el nuevo sistema del mundo *distaba aún mucho* de estar sólidamente establecido. Según confesión de los más eminentes astrónomos, Galileo no presentó realmente en favor de su sistema *ninún argumento directo y concluyente* (abusó de la hipótesis como los escritores de *Juventud Obrera*) ni ninguna de las pruebas físicas que se han encontrado después. M. Mansion, inspector de estudios en la Escuela de Ingenieros civiles de Gante y miembro de la Academia real de Bélgica, afirma que «las congregaciones romanas no condenaron en Galileo más que una tesis no demostrada, á saber: que el sol es el centro del mundo, alrededor del cual gira la tierra, al mismo tiempo que ésta dá vueltas sobre sí misma,» y añade: «En cuanto á los descubrimientos de Galileo en física y en astronomía física, encaminados á arrasar la concepción dualista del mundo, debida á Aristóteles, éstos no fueron condenados, sino que antes poco á poco fueron sucesivamente admitidos por todos los sabios.» (Anales de la Sociedad Científica de Bruselas.)

Además, si los tribunales eclesiásticos se equivocaron, tampoco tienen de qué gloriarse los sabios, pues la mayor parte de ellos estaban en el mismo error; más aún, ellos fueron los que más vivamente deseaban la condena. Así pues, si se inculpa por esto á la *teología*, bueno será que la *ciencia* la sirva de cirineo. Podríamos añadir que Lutero, Melancton y demás reformadores, no fueron muy benévols para con el nuevo sistema.

Pues entonces, dirá algún teólogo de la Sorbona obrera, no debemos hacer el menor caso de las decisiones de esas Congregaciones romanas.

Mala deducción sería esta. Las Sagradas Congregaciones, instituidas para velar por la pureza de la fé, tienen legítimo poder para tomar medidas disciplinarias obligatorias, y prohibir la enseñanza de cuantas doctrinas les parezcan erróneas, sospechosas ó peligrosas. Una prohibición semejante es medida de prudencia y tiene fuerza de ley; no obstante, por su naturaleza, es provisoria y temporal. Si pues, en lo sucesivo, viene á resultar que el tal peligro no existe, ó que ha cesado, se quita la prohibición ó cesa por sí misma, puesto que falta el objeto. Esta doctrina enseña Pío IX, cuando dice que «los católicos están obligados en conciencia á someterse á las decisiones doctrinales que emanan de las Congregaciones romanas.»

El asunto de Galileo nos dá ocasión para admirar la asistencia providencial prometida á la Iglesia, puesto que creyendo los teólogos y el Papa mismo que el sistema de Copérnico era contrario á la Sagrada Escritura, no permitió Dios que el Papa pronunciara contra él ninguna sentencia *ex-cathedra*.

En 1737, con la venia del Santo oficio, se erigió un monumento en honor de Galileo, en la Iglesia de Santa Cruz de Florencia. Benedicto XIV levantó en 1757, la prohibición

de enseñar el sistema de Galileo, y esto, casi un siglo antes de las experiencias de Foucault (8 de Enero de 1851).

El de la venda.

Sección literaria

Mis ilusiones

Me abruma el pensamiento de la muerte.
¿Cuáles son los misterios? Yo quisiera
Arrancar sus secretos á la suerte
Y romper de los tiempos la barrera.
¿Qué ha de ser? ¿qué ha de ser? tu brazo fuerte
Para apagar los soles, ¿á qué espera,
Si tú, Dios de Josué, sol y elemento,
Para siempre has de alumbrar al firmamento?

¡Oh! cuando llegue el día de venganza,
Señor, que moras donde nadie mora,
Deja á mi corazón una esperanza,
Único sol que mi existencia dora.
La ponzoña del mundo no, no alcanza
A empañar su hermosura inspiradora,
Y ¡Dios! en este mundo de traiciones,
Déjame mis amantes ilusiones.

Así del mirto en la florida rama
El amoroso ruiseñor gorjea;
Llora sus penas y sus penas ama,
Que Dios con el pesar las penas crea.
A su amante ilusión amante llama,
Su única, eterna, indestructible idea,
Y al ver que la ilusión no le responde,
La voz por siempre en el silencio esconde.

J. de Salas y Quiroga.

DE RE AGRÍCOLA

LA TUBERCULOSIS EN LA CABRA

Sabido es que la experimentación ha confirmado que la tuberculosis puede ser de origen intestinal; siempre que se ingieren productos que contengan bacilos tuberculosos.

Y que la leche procedente de las hembras domésticas tuberculosas es uno de los principales agentes de propagación, es cosa ya discutida.

Pero siempre se habla de la vaca lechera considerando á la cabra refractaria á la tuberculosis.

Y nosotros podemos demostrar con hechos prácticos y por estadísticas (1), que la cabra no solo es refractaria á la tuberculosis, sino que es mucho más susceptible á padecerla de lo que creen los autores que hasta la fecha han publicado trabajos referentes á la citada enfermedad.

En el Matadero general de Barcelona hemos podido observar buen número de ejemplares de cabras con lesiones tuberculosas generalizadas, unas con las mamas sanas y sin infartos y otras con mamitis tuberculosas, haciendo diagnosticado experimentalmente dichos casos.

Una cabra decomisada como tuberculosa el mes de Agosto del año 1910, por un Veterinario municipal, era en vida una hermosa cabra del país de unos cuatro años de edad, que la sacrificaron por estéril, siendo su peso en canal el de 24 kilogramos.

Durante unos meses procedí á recoger los ganglios torácicos de un buen número de cabras, resultando en muchos casos el mediastino tuberculoso.

Hace algunos años que realmente cuando se presentaba en el Matadero una cabra tuberculosa, se citaba como un caso extraordinario, y aun sabemos de Veterinarios que dudaban si trataba de la verdadera tuberculosis.

Hoy, valiéndonos del diagnóstico experimental *postmortem*, estamos conformes en que es de la misma naturaleza.

Indudablemente, la tuberculosis en la cabra cada día se va generalizando, en tal forma, que ya debe preocupar á los higienistas.

¿Puede contribuir el que en la actualidad la cabra de leche se le acostumbra y somete á vivir estabulada y en las malas condiciones higiénicas como á la vaca?

¿Puede influir el que hoy al ganado cabral se especialice notablemente para la producción lactea?

(1) Durante el año de 1909 y en el de 1910 hasta la fecha, se han decomisado en el Matadero general de Barcelona 22 cabras afectadas de tuberculosis.



Tropas del sultán saliendo á las afueras de la ciudad á hacer instrucción

Sea de ello lo que fuera, pues no nos proponemos en esta ocasión abordar está importante cuestión, lo cierto, lo indudable é indiscutible es que los Mataderos públicos, donde se hacen rigurosas inspecciones sanitarias, la tuberculosis en la cabra ya no se considera, como antaño, un caso raro.

Este fué nuestro objetivo al presentar estas modestas observaciones al Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, nacidas de la investigación debida al cargo que desempeñamos en el Matadero general de esta ciudad y al cariño que sentimos por los estudios contra la tuberculosis.

Opinamos, pues, que es preciso hacer extensivas las medidas que se toman para la profilaxis tuberculosa en el ganado vacuno, al caprino por lo cual sometimos á la consideración de los Sres. Congressistas las siguientes.

Conclusiones

1.ª Se prohibirá en absoluto la instalación de cabrerías dentro de la población, deviendo de construirse dichos locales según los adelantos de la higiene y en el campo, siendo preferible en el monte ó puntos elevados. No se permitirá la apertura sin previo informe sanitario.

2.ª Los locales destinados á cabrerías serán vigilados por el Veterinario sanitario, practicando las visitas que sean necesarias, cuidando además de la higiene del local, de la alimentación, del agua, de los envases, etc, para la salud del ganado. Al efecto, el Veterinario sanitario ha de cumplir con las siguientes prescripciones:

a) Llevará un libro registro para hacer una estadística de todas las reses: altas y bajas de las mismas, enfermedades, etc.

b) Ordenará la separación y secuestro, si es preciso, de las reses enfermas, y si se trata de enfermedades infecto-contagiosas las destinará al Lazareto ó Depósito de observación, donde este local existiera.

c) La cabra que ofreciera alguna duda por una afección local en las mamas ó por su estado general, puede someterse, como la vaca, á la prueba de la tuberculina, siendo preferible la intradermoreacción.

d) Serán marcadas á fuego, en parte visible las cabras que se consideren sospechosas ó propensas á la tuberculosis.

3.ª Es preciso practicar diaria ó periódicamente al menos, el examen ó análisis de las leches. La leche de cabra con destino á una población, además de llevar una etiqueta *ad hac* en la botella ó en el bote, señalando la procedencia y a que distrito sanitario pertenece, y podrá también enviarse para su análisis alguna muestra al Laboratorio municipal.

4.ª Siempre y cuando el Inspector de sanidad no sepa la procedencia de la leche, debe aconsejar que, para el consumo público, sea hervida ó esterilizada.

5.ª Las carnes procedentes de cabras declaradas tuberculosas serán decomisadas del consumo público, cualquiera que sea el grado de tuberculosis.

6.ª Quedará prohibida la introducción de carnes muertas en las localidades, aun procedentes de otros mataderos, sin previa certificación firmada y sellada por un facultativo municipal.

La tuberculosis, verdadera plaga social que en España, desgraciadamente, en lugar de disminuir, aumenta considerablemente; la peste blanca como la ha bautizado el sabio Dr. Rodríguez Méndez, después de producir millares de víctimas, humanas, ocasiona cuantiosas y sensibles pérdidas á la riqueza pecuaria, contribuyendo, aparte la

primordial cuestión sanitaria, á entorpecer la solución del problema económico-social á resolver en nuestro país.

Ojalá podamos pronto contar con un medio eficaz de inmunización.

Mientras tanto, nosotros finalizamos las conclusiones de este modesto y conciso trabajo con una palabra, una frase: ¡á trabajar!

José Más y Alemany,
Profesor Veterinario.

La reina Maria Pia de Portugal



La tragedia del 2 de Febrero de 1908, el destronamiento de su nieto D. Manuel, y últimamente el fallecimiento de la «santa de Moncalieri», fueron tremendas desgracias que exacerbaron antiguas dolencias de la ex-reina de Portugal, doña María Pia de Saboya, hasta el extremo de ocasionarla de una manera rapidísima la muerte.

Doña María Pia era hija de Víctor Manuel II, habiendo nacido en Turin el 16 de Octubre de 1847. Casó con el rey de Portugal D. Luis el 27 de Septiembre de 1862 y quedó viuda en 29 de Octubre de 1889.

Como su hermana la princesa Clotilde fué mujer modelo de virtudes y muy piadosa. Sin embargo, su característica más saliente que su parte de gran señora, que supo conservar en la desgracia y hasta su muerte. Su fastuosidad produjo sensación en más de una cote, y sin embargo no se la podía llamar vanidosa, porque como todos los hijos de Víctor Manuel II, era afable, franca y de sencillo trato.

Instrucción pública

Han terminado los exámenes de las escuelas públicas.

Nuestros buenos amigos señores Santaló y Hertranz han salido á incorporarse á la colonia escolar de vacaciones establecida en Pedrosa, pueblecito aledaño á Santander.

El Sr. Inspector ha publicado dos circulares en la una recomienda que arreglen los Ayuntamientos los locales escuelas; y en la otra que las conferencias pedagógicas de este partido se celebrarán en el local-escuela de D. Eugenio Gómez Rojas.

El Tribunal Contencioso administrativo ha fallado un litigio, en cuya parte dispositiva declara con derecho á ser clasificada según el sueldo regulador de 1.100 pesetas aunque la maestra no había ingresado por oposición.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida

Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Cátálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un traje chico hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería
Pues visi te primera la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño
Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas
MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA
Casa central: Sastrería Madrileña
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,
Papelería y Objetos de escritorio

Antero Concha

Plaza Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.
Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficina públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2

GUADALAJARA

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.
Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL
Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho oro, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el peladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.
Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO
Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

N ta Porindicación de varios señores elaborados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafras, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1-Guadalajara

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ- 1-GUADALAJARA

Establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad y en amplio edificio de condiciones inmejorables.

ENSEÑANZAS

Primaria, Bachillerato, Correos, Telégrafos, Carrera de Derecho, Preparatoria para las de Medicina y Farmacia, Clases de Adorno, Estudios de Comercio. Con carácter de especiales de esta Academia, se darán: una clase de Ortografía práctica y otra de Lengua, Historia y Literatura árabes.

ALUMNOS Externos, permanentes, medio pensionistas é internos. Honorarios y pensiones módicas

Pídanse datos y Reglamentos al Director

D. José Galocha y Alonso

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinado á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.